



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Compra de calzado de seguridad para el personal Nodocente // EX-2023-00334851--  
UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La necesidad de renovar el calzado de seguridad que utiliza el personal Nodocente que trabaja en los Talleres de Electrónica y Mecánica de Precisión, en los Laboratorios de Enseñanza de la Física, y en el área de Mantenimiento y Servicios Generales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la Asesora en Seguridad y Salud Ocupacional de la Facultad, Ing. Susana Pérez Zorrilla, presentó el listado de las personas que necesitan renovar el calzado;

Que se cuenta con el presupuesto de la empresa MISTER OMBU (TWO HEADS S.A. - CUIT 30-71121922-2);

Que el importe total de la compra asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 515.689,00);

Que la Resolución RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI establece el valor del módulo en \$ 92.479,00 por lo cual el monto de esta contratación equivale a 5,58 módulos;

Que el Artículo 2º, Apartado VII, de la Ordenanza HCS N° 05/2013, autoriza a esta dependencia a realizar compras y contrataciones por caja chica o menores para las contrataciones cuyo monto estimado no supere los 20 módulos;

Que se cuenta con fondos disponibles provenientes del Presupuesto en vigencia.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y aprobar la compra del calzado de seguridad a la firma MISTER OMBU (TWO HEADS S.A. - CUIT 30-71121922-2), por la suma de PESOS QUINIENTOS QUINCE MIL

SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 515.689,00).

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación sea imputada en las partidas provenientes del Presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.